

Datos Generales

Gaceta N°:	6411
Fecha de la Gaceta:	26/09/1932
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	17
Fecha de la Norma:	19/01/1931
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 10 DE 13 DE ENERO DE 1931.
Comentario:	Mediante la comentada norma, se adicionó el Decreto número 10 de 13 de enero de 1931, en cuanto a incluir dentro de las prohibiciones que contemplaba dicho Decreto, la importación privilegiada de efectos que para su uso personal y el de su familia, verificará el Presidente de la República. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PROHIBICION, EXONERACION DE IMPUESTOS, IMPORTACION, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO.

Temas Relacionados

DECRETO
EXONERACION DE IMPUESTOS
IMPORTACION
IMPUESTOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
PROHIBICION
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO 17	REFERENCIAS POSTERIORES:					
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 17						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	10	13/01/1931	6411	26/09/1932	ADICIONA	Este Decreto adiciona el marcado con el número 10 de 13 de enero de 1931.

Jurisprudencia Constitucional
